

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-271119

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 1,258

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“““1,258) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado Ronny Alberto Iraheta Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de adjudicación de proceso.
- II- Que en fecha 6 de noviembre de 2019, se invitó a participar en el proceso de Libre Gestión LG-102/2019 AMST “ADQUISICION DE CALZADO PARA COLABORADORES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA”, y además se subió a COMPRASAL, de acuerdo al detalle siguiente:

| INVITADOS                                  | PRESENTO OFERTAS EL 11 DE NOVIEMBRE DE 2019             | ITEMS OFERTADOS   | MONTO DE OFERTA US\$ |
|--|---|-------------------|----------------------|
| INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.         | CHISPA SAFETY, S.A. DE C.V.                             | 3, 4, 5 y 6       | 13,555.35            |
| INVERSIONES Y SUMINISTROS P C, S.A DE C.V. | INVERSIONES Y SUMINISTROS PLATERO CARRERA, S.A. DE C.V. | 2,4 y 5           | 6,725.00             |
| INDUSTRIAS CARICIA, S.A. DE C.V.           | METZGER INDUSTRIAL SUPPLIES, S.A. DE C.V.               | 1, 4 y 5          | 6,882.50             |
| EMPRESAS ADOC, S.A. DE C.V.                | IMPORTACIONES DIVERSAS CONTINENTAL, S.A. DE C.V.        | 1, 2, 3, 4, 5 y 6 | 29,090.80            |

- III- Que en la evaluación de ofertas se recomienda la adjudicación parcial a METZGER INDUSTRIAL SUPPLIES, S.A. DE C.V., el ítem 1, hasta por el monto de US\$1,062.50, a INVERSIONES Y SUMINISTROS PLATERO CARRERA, S.A. DE C.V., el ítem 2, hasta por el monto de US\$1,997.50, y a CHISPA SAFETY, S.A. DE C.V., los ítems 3, 4, 5 y 6, hasta por el monto de US\$13,555.35, ya que cumplen con lo establecido en los términos de referencia y sus ofertas se adecuan a nuestro presupuesto.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Adjudicar en forma parcial el proceso de Libre Gestión LG-102/2019 AMST “ADQUISICION DE CALZADO PARA COLABORADORES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA”, a METZGER INDUSTRIAL SUPPLIES, S.A. DE C.V., el ítem 1, hasta por el monto de UN MIL SESENTA Y DOS 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,062.50), a INVERSIONES Y SUMINISTROS PLATERO CARRERA, S.A. DE C.V., el ítem 2, hasta por el monto de UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,997.50), y a CHISPA SAFETY, S.A. DE C.V., los ítems 3, 4,**

**5 y 6, hasta por el monto de TRECE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO 35/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$13,555.35), ya que cumplen con lo establecido en los términos de referencia y sus ofertas se adecuan a nuestro presupuesto.**

- 2. Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que suscriba el documento de compra correspondiente.**
- 3. Autorizar a la Señora Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones respectivas.**
- 4. Nombrar como Administradora del Contrato a la Licenciada DAYSI MERCEDEZ GUEVARA DE ALVAREZ, Encargada de Beneficios, en la Dirección de Talento Humano, o a quien la sustituya en el cargo por cualquier circunstancia.-Comuníquese''''''.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los veintisiete días del mes de noviembre de dos mil diecinueve.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO  
SECRETARIO MUNICIPAL**